



INFORME AUDIENCIA ART. 373 CGP - CLINICA PALMIRA S.A. (SE CONCILIA) // RAD: 2020-00166 // DTE: CARLOS ALBERTO GARCIA NAGLES Y OTROS

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 5/09/2025 14:50

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito notificar sobre el trámite de la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P. dentro del proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	76001-31-03-004-2020-00166-00
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO GARCÍA NAGLES
DEMANDADA	CLÍNICA PALMIRA S.A. Y OTROS
LLAMADA EN GARANTÍA	HDI SEGUROS (ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.) Y OTROS
CASE TRACKING:	18846 - 12456

IMPORTANTE: En el trámite de la diligencia se abordó nuevamente la etapa conciliatoria atendiendo a la suspensión de la audiencia anterior, en donde la compañía aseguradora ratifico la suma propuesta para terminar con el proceso y de acuerdo con lo autorizado por la Clínica Palmira se puso de presente la fórmula de arreglo para complementar un monto total de 140.000.000. Así pues, la parte demandante aceptó la suma.

HDI REQUIERE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Formulario sarlaft
- Certificado bancario actualizado de quien va a recibir
- Copia documento demandantes

- Acta de audiencia
- Poder otorgado por los demandantes al apoderado para recibir las sumas de dinero

CLINICA PALMIRA REQUIERE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Cédulas de ciudadanía de demandantes
- Acta de audiencia
- Certificado cuenta bancaria de quien recibe

HDI paga \$100.000.000 dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo de la documentación por correo y medio físico

La Clínica Palmira pagara en tres cuotas con destino a la cuenta del Dr. José Luis Tenorio Rosas (apoderado de la parte demandante) de la siguiente forma:

1. \$13.000.000 a pagar el 30 de septiembre de 2025
2. \$13.000.000 a pagar el 31 de octubre de 2025
3. \$14.000.000 a pagar el 28 de noviembre de 2025.

Estoy atento a la recepción de la documentación solicitada al apoderado de la parte demandante. Una vez cuente con ellos, se dará alcance a este correo para que se remita la certificación bancaria con destino a la Clínica.

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Informe de audiencia

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



in association with **CLYDE & CO**

Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Senior I

TEL: 318 291 7330

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments